

PLATAFORMA ELECTORAL ALIANZA UNIÓN PRO

Distrito Provincia de Buenos Aires. Elecciones previstas para el 28 de junio de 2009 para los cargos de: Diputados Nacionales, Senadores y Diputados, Concejales, Consejeros Escolares y sus respectivos suplentes.

Este documento constituye las Bases de Acción Política y Plataforma Electoral de la alianza **UNIÓN PRO**. Las propuestas conforman un conjunto de políticas, instrumentos, programas de reformas legislativas y normativas y elaboración de los programas pertinentes para llevar a la práctica los valores y compromisos asumidos en la declaración de principios comunes.

Entendemos que estas propuestas y proyectos constituyen un efectivo plan de gobierno que con eficiencia, eficacia y buena administración de los recursos disponibles, transformará la calidad de vida de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires y conformará un punto de referencia para el desarrollo nacional.

La renovación de la Argentina y de la Provincia de Buenos Aires es una obra en construcción, integrarnos al mundo desarrollado es el desafío para que todos los habitantes de la Nación vivamos en un país mejor, fundado en la justicia social, el respeto de la dignidad humana, el pluralismo democrático y la plena vigencia de los derechos humanos, para ello se proponen las siguientes medidas de acción y se trazan los siguientes objetivos:

1. EDUCACIÓN

Construir una provincia donde la igualdad de oportunidades sea una realidad es nuestro mayor objetivo. Creemos firmemente que la educación es la base fundacional de toda sociedad, la herramienta principal para que cada familia bonaerense pueda tener un futuro mejor. Nuestra meta principal consiste en recuperar el valor de la educación como el mejor camino para nuestros jóvenes. Proponemos:

- **Encarar la lucha contra la deserción escolar en todos los niveles** detectando, mediante un "mapa de educación urgente", a los chicos y familias más necesitadas para darles una solución INTEGRAL a sus problemas que contemple becas de estudio, asistencia en salud, asistencia social, asistencia jurídica y asistencia psicológica y familiar.
- **Implementar un sistema de becas "Estudiar es trabajar"** cuyo principal objetivo será la reinserción de los jóvenes, que no estudian ni trabajan, en el sistema educativo.
- **Garantizar el cumplimiento de los 180 días de clases**, que hace al derecho constitucional a ser educado.
- **Efectuar las reformas edilicias necesarias** estableciendo la obligatoriedad de las salas para niños de 4 años en todos los jardines de infantes de la Provincia y sus municipios, lo que permitirá contener a un importante número de nuestros chicos. Contemplaremos, además, la apertura paulatina de salas de 3, 2 y 1 año. Todo ello en el marco de la nueva Ley de Educación sancionada por el Congreso Nacional.
- **Impulsar la reforma de los contenidos curriculares** adaptándolos a las actuales necesidades y habilidades técnicas y laborales, de modo de preservar y reforzar la relación entre la educación y trabajo.
- **Fortalecer la educación rural, técnica y agropecuaria** como fuentes del capital humano necesario para el crecimiento de ese mercado, de las familias del interior, del desarrollo y la productividad de sus negocios.

- **Establecer un título intermedio en las escuelas técnicas** para contrarrestar la deserción en este tipo de educación. Certificaremos los estudios adquiridos que tendrán validez al finalizar los años obligatorios de educación en otras instituciones educativas.
- **Promover inversiones que sirvan para construir nuevas escuelas y mejorar la infraestructura de las ya existentes** con agencias específicamente creadas para monitorear licitaciones, adjudicaciones, gastos y cumplimiento de las fechas.
- **Propiciar reformas en la política educativa** tendientes a lograr el desarrollo de la responsabilidad en el alumnado, destacando y premiando el mérito como virtud, sin descuidar que el proceso de aprendizaje se desarrolle en un ambiente de seguimiento, contención y continua tutoría en todos los niveles.
- **Implementar programas de alfabetización para las madres y padres** después del horario escolar o a contra turno, para que puedan participar plenamente de la educación de sus hijos, integrando verticalmente el sistema educativo.
- **Incorporar herramientas de gestión y autoevaluación** de las escuelas y sus directivos, realizando seguimiento directo de cada escuela para la mejora de su gestión escolar. De manera tal que, mejorando el rendimiento de los docentes, se logrará una mejor calidad educativa para los chicos.
- **Incorporar nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje y en la gestión escolar**, manteniendo el sistema de la Cédula y el Mapa Escolar como fuente única de consulta de datos educativos en toda la provincia. Impulsaremos el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza con modelos de capacitación y seguimiento continuo para los docentes.
- **Fortalecer las cooperadoras escolares** para que sean vistas como verdaderos centros de administración de recursos donde las madres, padres y/o tutores puedan cooperar e involucrarse en forma efectiva en la comunidad.
- **Crear una Dirección Provincial de Escuelas Rurales y de Islas** para atender las necesidades concretas y específicas de estas escuelas.
- **Impulsar la jerarquización de los docentes en función de sus conocimientos, preparación y títulos**, con salarios acordes a su nueva categoría.; efectuando una reingeniería de la estructura salarial, previendo que el 100 % del sueldo sea pagado "en blanco".
- **Diseñar nuevos programas de capacitación para los docentes**, creando, entre otras, las especialidades de Docente Rural y Director de Escuelas.
- **Promover una nueva estructura de cargos docentes** para profesores del secundario, similar a los del nivel primario, sectorizando las zonas de traslado.
- **Crear el "Marco de la buena enseñanza"** para que todos los docentes tengan una guía con métodos de enseñanza y herramientas para el buen

desempeño. De modo que todos los docentes de la provincia, accedan a mecanismos, novedades, incorporación de los nuevos contenidos curriculares, de nuevas estrategias y tecnologías aplicadas para la buena enseñanza.

2. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Las estadísticas informan que el 28 % de los delitos registrados en la Argentina ocurre en territorio bonaerense. A ello hay que añadir que sólo uno de cada cuatro delitos es denunciado y, de los denunciados, solo el 2% finaliza con una condena firme.

Con miras hacia una auténtica solución, nuestra propuesta abarca tres componentes que consideramos deben ser abordados simultáneamente: las fuerzas policiales, la justicia y la situación carcelaria. Teniendo en cuenta estos componentes, proponemos:

- **Crear un modelo policial proactivo centrado en la PREVENCIÓN**, con patrullaje y mayor presencia policial. Es necesario asignar a las tareas de vigilancia, patrullaje y asistencia más y mejores efectivos policiales. Esto significa una mayor cantidad de policías EN LAS CALLES, con sueldos adecuados a su responsabilidad y con los vehículos, las armas, los uniformes, la capacitación y la tecnología necesaria para desempeñarse correctamente. Mejorar las condiciones operativas de la Policía provincial es una condición necesaria para comenzar a devolverle el prestigio perdido.
- **Incorporar fiscales debidamente preparados para la persecución de delitos complejos**, el esclarecimiento de un mayor número de delitos exige una mejora en las investigaciones. Es necesario poner en marcha la **Policía Judicial** para que sea la encargada de asistir a la justicia en sus investigaciones proveyendo el personal capacitado y los recursos técnicos y científicos.
- **Reducir la cantidad de armas en circulación, sobre todo, en el mercado negro**. Existen en la Provincia de Buenos Aires alrededor de 1.500.000 armas en situación ilegal, deben censarse las armas registradas, verificar los permisos vencidos y elevar los requisitos de aptitud física y psicológica para obtener las autorizaciones. Los depósitos militares, policiales y judiciales de armas deben ser frecuentemente inspeccionados para controlar sus inventarios. Además, debe establecerse un cronograma permanente de destrucción de armas secuestradas.
- **Coordinar y controlar la seguridad privada**. Hay en la Provincia, alrededor de 45.000 vigiladores privados registrados y una cifra mayor no registrados. Las autoridades no los controlan, como tampoco controlan a las empresas que los emplean; además no hay coordinación con la policía. Debemos crear los canales necesarios para que la seguridad pública y la privada estén en permanente contacto y así mejorar la detección temprana de delitos y su correspondiente sanción.
- **Promover los juicios penales íntegramente orales**, para agilizar y transparentar las decisiones judiciales. Es necesario un rediseño organizacional del funcionamiento de la Justicia Penal a través de las audiencias. Se deben agilizar al máximo los procedimientos en el ámbito de la justicia y para ello "desformalizarse" el proceso penal mediante la oralización de todas sus etapas.

- **Mejorar la estructura del Ministerio Público** con más capacitación, más recursos humanos y mayor infraestructura. Es necesario crear unidades especiales para delitos complejos y drogas; unidades para causas con autores ignoradas y habilitar nuevos canales de denuncia.
- **Promover la informatización y digitalización de las cuestiones atinentes a la seguridad.** La era de la información debe llegar a la administración de la Provincia de Buenos Aires mediante el acceso online a registros de antecedentes, pedidos de captura, reincidencias, huellas digitales, etc.
- **Implementar una política integral para jóvenes en conflicto con la ley.** Es necesario crear espacios de contención y asistencia. Debemos implementar en forma urgente programas de tratamiento coordinados por personal interdisciplinario capacitado para la contención de los jóvenes y su entorno familiar, creando instituciones especializadas que asistan a la salud física y mental de los jóvenes y aplicando políticas de reinserción escolar y apoyo a las familias de bajos recursos.
- **Efectuar un "Plan edilicio de emergencia en las cárceles".** La Provincia necesita urgentemente 10.000 nuevas plazas para solucionar la sobrepoblación y el hacinamiento. Poner en marcha programas de educación y trabajo que cumplan con el objetivo resocializador.
- **Promover campañas de información para padres y alumnos** en las escuelas, que informen qué derechos asisten a la población y cuáles son los modos de ejercerlos. Conocer los derechos es una condición necesaria para ejercerlos. Para que la gente vuelva a tener confianza en las instituciones estatales es preciso acercar la justicia a cada ciudadano a través de la información y la contención.

3. ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, EMPLEO E INFRAESTRUCTURA.

Más allá de la difícil coyuntura nacional e internacional, nuestro país continúa teniendo una inmejorable oportunidad para crecer sostenidamente y desarrollarse. Es imprescindible aprovechar nuestras oportunidades en beneficio del conjunto de la sociedad. La Provincia de Buenos Aires tiene un protagonismo indiscutible en este camino. Esto puede concretarse con éxito siguiendo las pautas que proponemos:

- **Ampliar la cobertura del seguro de desempleo vigente,** flexibilizando las condiciones de acceso y duplicando el monto de las prestaciones mensuales e implementaremos por 6 meses, para los trabajadores informales que pierdan sus empleos, una asignación equivalente al 50% del salario mínimo.
- **Impulsar en el Congreso Nacional un paquete de incentivos para la reactivación productiva,** priorizando a las PyMEs, con un régimen de desgravación impositiva para quienes reinviertan y amplíen su planta de personal y un plan de financiamiento especial a través de la banca pública y privada, con subsidio de tasas.
- **Impulsar la revisión integral de la política de retenciones,** disminuyendo gradualmente las alícuotas y segmentando el tributo por cultivos, escalas y regiones.

- **Implementar medidas para otorgar mayor transparencia a la comercialización interna de las cadenas cárnica, láctea y de granos.**
- **Definir un nuevo marco normativo para atender situaciones de emergencia agropecuaria**, con financiamiento específico. Para ello, crearemos, un Fondo Permanente para Catástrofes y desastres, como postulado base de una nueva ley provincial en la materia.
- **Desarrollar una política de incentivos para los productores de ganadería, lechería, granos y economías regionales**, basada en beneficios impositivos y en líneas de crédito que contemplen la naturaleza de la actividad y de los ciclos productivos, teniendo como prioridad a las PYMES agropecuarias.
- **Incentivar el desarrollo del complejo agroindustrial y sus cadenas de valor**, promoviendo créditos flexibles para renovar la maquinaria agrícola, mejorar la capacidad de almacenaje y secado de granos.
- **Impulsar programas de mejora de calidad, trazabilidad, sanidad y promoción comercial externa e interna de nuestra producción agropecuaria**. Debe incentivarse el uso de seguros de riesgo climático subsidiando las primas, aplicaremos menores tasas de interés en créditos, utilizando parte de la prima como pago de tasas o impuestos provinciales.
- **Propiciar la simplificación y armonización tributaria para actividades productivas.**
- **Desarrollar un sistema integrado de transporte multimodal de cargas altamente competitivo y especializado.**
- **Ampliar y modernizar las instalaciones portuarias bonaerenses y sus accesos terrestres, viales y ferroviarios**, esto es una necesidad que exige la toma de decisiones urgentes. Ampliaremos la adjudicación y certificación de estándares internacionales de seguridad portuaria y ambiental.
- **Implementar un plan de pavimentación de rutas provinciales y de mejoramiento integral de la red de caminos naturales.**
- **Establecer incentivos fiscales que promuevan la modernización del parque automotor de cargas.**
- **Finalizar la ejecución del Plan Maestro de la Cuenca del Salado.**
- **Promover al Banco de la Provincia de Buenos Aires, como una efectiva plataforma de desarrollo** para los sectores productivos.
- **Participar, desde el Estado, activamente en la creación y apoyo al crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas**, principales generadoras de empleo. Para ello, se efectuará el Relanzamiento del Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense (IDEB).
- **Promover la creación de nuevos emprendimientos y la ayuda a los ya establecidos**, canalizándolos a través de una política de "ventanilla única" capaz de informar y asesorar sobre los programas existentes para MiPyMEs, así como también generar "encadenamientos" entre los programas vigentes.

- **Apoyar las exportaciones de la Provincia** a través de la identificación de demandas externas, asistencia técnica a las empresas que estén exportando o que lo quieran hacer por primera vez, programas de créditos más flexibles y establecimiento en forma frecuente y consecuente de misiones comerciales en los distintos mercados.
- **Estimular la relocalización de las empresas dentro de parques industriales** a través de incentivos fiscales, planes de infraestructura que acompañen la construcción de nuevos parques y la generación de vinculaciones productivas y comerciales.
- **Desarrollar un efectivo control de las condiciones laborales en la Provincia de Buenos Aires.** Es fundamental ejercer esas facultades y controlar las condiciones de trabajo, para que no cundan la informalidad, la ilegalidad, la insalubridad o directamente el abuso y la explotación.

4. SALUD

Queremos un Estado capaz de garantizar el derecho a la salud de todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires. Para ello implementaremos políticas públicas orientadas a satisfacer las necesidades y demandas de la salud de los bonaerenses, asegurando el acceso a los servicios de atención de la salud en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y dignidad independientemente de su capacidad de pago.

Nuestro plan de salud nos permitirá cumplir con los siguientes objetivos prioritarios:

- **Disminuir la Morbimortalidad Materna e Infantil:** La tasa de mortalidad infantil en nuestra Provincia es muy alta, alrededor del 13 por mil. Esto significa que cada año en nuestra provincia, alrededor de 3.500 niños no llegan a cumplir el año de vida. El 50 % de estas muertes ocurren por causas que podrían evitarse mediante prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno. A su vez la tasa de mortalidad materna es de 2,6 por 10.000. Nuestra meta es reducir la tasa de mortalidad infantil a menos del 10 por mil (evitar el fallecimiento de unos 1.000 menores de 1 año cada año) y la tasa de mortalidad materna al 1,4 por 10.000.
- **Reducir las Enfermedades Crónicas:** Las dos principales causas de mortalidad en nuestra provincia son las enfermedades cardiovasculares y los cánceres.
- **Aumentar la expectativa de vida de la población:** Actualmente la expectativa de vida de la población es de 74 años, existiendo una brecha de 10 años con los países desarrollados. Nos planteamos, como consecuencia de las políticas adoptadas, elevar a 80 años la expectativa de vida ganando en promedio 6 años de vida para nuestra población.
- **Disminuir la incidencia de enfermedades transmisibles:** En nuestra provincia cada año más de 4.500 personas se contagian de tuberculosis, existen más de 75.000 personas infectadas de SIDA, existe una alta proporción de Chagásicos, existe el riesgo de enfermedades reemergentes como: Dengue, Fiebre Amarilla y otras y todavía hoy fallecen niños de Tos Convulsa.

Para lograr nuestros objetivos prioritarios, proponemos:

- **Incrementar la asignación de recursos** para poder cubrir todas las necesidades fundamentales en materia sanitaria con un presupuesto mayor que contemple un sistema sanitario integral y eficiente.
- **Establecer un sistema público de cobertura** de personas que contemple la responsabilidad de un equipo de salud, un sistema de referencia y contrarreferencia eficiente, en donde el turno del especialista y de los exámenes complementarios se gestione desde el primer nivel de atención y que contemple la gratuidad en la atención, el buen trato de los profesionales y la atención de calidad.
- **Poner en funcionamiento el Laboratorio Central** para la producción pública de medicamentos y vacunas. El Estado debe garantizar la provisión de medicamentos esenciales y especiales para la población sin cobertura social. La población no puede verse impedida a acceder a medicamentos que afecten la continuidad de sus tratamientos.
- **Garantizar la provisión de insumos médicos para hospitales y centros de salud.** Los centros de atención primaria de la salud, unidades sanitarias y salitas contarán con los insumos y servicios necesarios para su correcto funcionamiento.
- **Incrementar la dotación de profesionales de la salud, médicos y enfermeros,** especialmente en áreas críticas como enfermería, pediatría, medicina general, anestesiastas, terapistas y neonatólogos. Crearemos una Ley Sanitaria Única para todos los trabajadores del sector que contemple y cumpla con los concursos abiertos de ingreso y elimine los "contratos basura".
- **Invertir en infraestructura y equipamiento sanitario nuevo y en mantenimiento preventivo.**
- **Fortalecer los programas para: controlar la obesidad infantil, aumentar el porcentaje de vacunación, erradicar la desnutrición infantil, reducir la incidencia de parasitosis y controlar a las embarazadas.**
- **Brindar cobertura odontológica a la población sin cobertura social.** Fundamentalmente a las embarazadas y menores, a los jóvenes y a las personas con capacidades diferentes. Realizar programas de prevención, detección precoz y tratamiento oportuno de HIV y cáncer oral es fundamental para evitar la expansión de estas enfermedades.
- **Ampliar los turnos de atención de la consulta externa de 7 a 19 hs. en los hospitales y centros de salud.** Estableceremos el sistema de turnos telefónicos y antedatados para eliminar las colas desde las 4 de la mañana como existe hoy.
- **Desarrollar, en conjunto con la Justicia, las Fuerzas de Seguridad y los servicios de atención y rehabilitación de ese sector de la sociedad planes de recuperación de personas con problemas de adicción.** El objetivo será la recuperación y no la persecución.

5. POLÍTICAS SOCIALES.

Creemos fundamental impulsar un amplio plan de transferencia de ingresos a todas las familias pobres. Debemos terminar con la reproducción intergeneracional

de la pobreza. Proponemos como contraprestación el control de salud y la asistencia escolar de niños y adolescentes de las familias beneficiarias. Las políticas sociales se deben aplicar a través de un sistema único de identificación y registro de beneficiarios o potenciales beneficiarios para todas las prestaciones sociales, que elimine la superposición de acciones, mejore su eficiencia y efectividad y opere a modo de "ventanilla única" de solicitud y asignación de beneficios. Estos instrumentos de gestión garantizarán la transparencia de las acciones que llevemos a cabo y la mejor gestión de los recursos. En este marco, proponemos:

- **Implementar un Ingreso de Inclusión Familiar** que cubra parte de la canasta básica total por un lapso de dos años, a través de un registro único de beneficiarios y una "tarjeta social" para la percepción del beneficio.
- **Contemplar medidas para mantener a los jóvenes más vulnerables dentro del sistema educativo e impulsar programas para su inserción laboral**, a través de regímenes promocionales del "primer empleo".
- **Trabajar en la reducción del déficit de viviendas dignas** que hoy afecta a 1.200.000 de familias bonaerenses. Para ello deben articularse programas de construcción de viviendas nuevas y de recuperación de aquellas que se encuentran en condiciones deficitarias.
- **Promover el financiamiento de los programas habitacionales a través de métodos de inversión público-privado.** Cada adjudicatario deberá contribuir al sistema, ahorrando durante la etapa previa y amortizando la financiación otorgada en función de su capacidad económica.

6. CULTURA

El acceso a la cultura y al conocimiento como derecho básico de todos los ciudadanos sin discriminaciones de ningún tipo es nuestro principal objetivo. Defenderemos el principio de acceso igualitario a la cultura y al conocimiento como derechos básicos para todos y cada uno de los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires sin distinciones. Incentivando, particularmente, el acceso de los sectores sociales más vulnerables. Para llevar adelante estos objetivos básicos, proponemos:

- **Defender el acceso igualitario a la educación y a la cultura** generando instancias de coordinación entre las políticas culturales y educativas, impulsando el fomento de la creatividad, la sensibilidad y el aprendizaje.
- **Garantizar la participación democrática de los ciudadanos en la formulación, el ejercicio y la evaluación de las políticas culturales públicas** como sana práctica de gestión comunitaria y social. Favoreceremos, además, el carácter público y colectivo de la cultura, fomentando el contacto de la gente con todas aquellas manifestaciones que facilitan la convivencia: espectáculos en vivo, cine, fiestas, etc.
- **Impulsar programas y servicios públicos de interés cultural, luchando contra la exclusión y la discriminación** y promoviendo la expresividad como una dimensión básica de la dignidad humana y de la inclusión social.

- **Promover la continuidad y el desarrollo de las culturas locales originarias**, portadoras de una relación histórica e interactiva con el territorio. Garantizando, también, la libre expresión y participación de grupos étnicos e inmigrantes.
- **Potenciar el papel estratégico de las industrias culturales**, por su contribución a la identidad local, la continuidad creativa y la creación de empleo permanente.
- **Implementar acciones de protección del patrimonio cultural** por medio de inventarios, registros, catálogos y todo tipo de actividades de promoción y difusión tales como exposiciones, museos, itinerarios, etc.

7. POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA

Creemos que debe avanzarse en medidas que generen orden y equidad y simplifiquen el sistema tributario, de modo de dar más previsibilidad al sector productivo haciendo más eficaz y transparente la gestión del gobierno. Por ello proponemos:

- **Plantear la discusión de una nueva Ley de Coparticipación Federal de impuestos**, para conformar un país realmente federal que les permita a las provincias ser verdaderamente autónomas del gobierno nacional. La primer pauta para poder dar la discusión de esta nueva Ley de Coparticipación será asegurar un "piso de recursos" a las provincias igual o mayor al que reciben actualmente, siendo esta una condición básica para poder iniciar la postergada discusión de la Ley. Los principios rectores de la futura ley de coparticipación serán: (1) la "bolsa única de recursos", que comprenda a la totalidad de los impuestos nacionales, (2) criterios racionales y explícitos de distribución entre la Nación y las provincias y entre éstas recíprocamente, con atención a la necesaria solidaridad mutua.
- **Trabajar para restituir el 15% a la Masa Coparticipable**, que hoy se destinan a al financiamiento del ANSES. Esta detracción tuvo su origen en la creación del Régimen de AFJP y el déficit que generaría en el ANSES el flujo de aportes que iría a las Administradoras, situación que ha desaparecido con la vuelta al Estado de todo el Sistema de Jubilaciones. Esta modificación implicaría un incremento para las provincias de \$9.800 millones, y para la provincia de Buenos Aires cerca de \$2.000 millones.
- **Promover la coparticipación total del "impuesto al cheque" y distribución a las provincias de los ingresos por retenciones** para ser aplicados a fines productivos y reducción progresiva de las mismas.
- **Exigir al Gobierno Nacional que distribuya los fondos en concepto de ATN's** de acuerdo a lo que establece la Ley, distribuyéndolos en función a las solicitudes de las provincias, con criterios objetivos, evaluando las necesidades de cada una de las provincias, el impacto de los proyectos, etc. Todo esto con el objetivo de atender las diversas situaciones de emergencia y desequilibrios financieros. Asimismo, exigiremos que los ATN's no distribuidos se pongan a disposición de las jurisdicciones provinciales para financiar proyectos específicos (Seguridad, Educación, Salud, Empleo, etc.).

- **Propiciar un Acuerdo Provincia - Municipios para la armonización tributaria**, estableciendo compromisos y beneficios para las jurisdicciones municipales adheridas.
- **Establecer pautas que garanticen la equidad y simplificación del sistema tributario provincial.**
- **Garantizar la eficiencia en la gestión de ARBA**, persiguiendo la evasión y no la mera morosidad.
- **Normalizar las remuneraciones de los empleados públicos**, lo que permitirá a éstos acceder a una jubilación digna y acorde a sus ingresos como activos. Debe ser un ejemplo de trabajo y salarios "en blanco". Para ello consensuaremos un esquema progresivo de normalización. Incorporaremos conceptos que hoy no están contenidos en el sueldo básico y que, por ende, no son tenidos en cuenta a la hora de calcular la antigüedad y el haber jubilatorio, los mismos pasarán a integrarlo, en un contexto adecuado de colaboración y coherencia fiscal que permita afrontar este costo sin perjudicar ni poner en riesgo el resto de los bienes y servicios que debe proveer el Estado provincial.
- **Crear un nuevo marco de compras y contrataciones.** Promoveremos un nuevo esquema para las compras y contrataciones. La provincia necesita un gobierno ágil y transparente, por esto proponemos: (a) garantizar la informatización y comunicación de todos los procesos, (b) crear un registro informatizado de proveedores, precios de referencia y catálogos electrónicos, (c) implementaremos, en aquellos casos en que los que se puedan conseguir economías de escala, la centralización de compras y (d) fomentar la participación de las MiPyMes bonaerenses.